



**GUÍA DOCENTE
TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**GRADO EN DERECHO
2023-24**

I. Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de Impartición	4º Curso, 2 Semestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Español

II. Presentación de la Asignatura

La adaptación de los estudios universitarios al Espacio Europeo de Educación Superior ha impuesto una modificación en la concepción y metodología de la enseñanza universitaria. De una enseñanza memorística basada en la transmisión de conocimientos al alumno (sujeto pasivo) por parte del profesor, se ha dado paso a otra modalidad de enseñanza centrada en el proceso de aprendizaje por parte del estudiante en el que éste adquiere un singular protagonismo. No se busca, pues, un almacenamiento masivo de información (en muchas ocasiones inconexa) sino que dicho proceso se halla dirigido a la adquisición de una serie de competencias y habilidades polivalentes y flexibles, necesarias en el futuro para el desempeño de su actividad profesional. Al mismo tiempo, dichas competencias le permitirán el desarrollo de la autonomía, la objetividad y el sentido de la responsabilidad.

Aunque el Trabajo de fin de Grado (TFG) está incluido en el Plan de Estudio del Grado en Derecho como una asignatura más, el TFG aporta al estudiante la posibilidad de realizar una actividad de creación personal, original, profundizando en temas novedosos en los que puedan desarrollar las habilidades y competencias adquiridas a lo largo del Grado. La producción de resultados rigurosos desde una mirada global, interdisciplinar y comprensiva constituirá el final de un periodo, el académico, y el inicio de otro, el profesional.

La temática elegida podrá versar sobre un tema específico de interés relacionado con las distintas ramas del Derecho y con los contenidos comprendidos en el plan de estudios. No podrá versar sobre un trabajo de investigación.

Los modelos metodológicos seguidos para los Trabajos Fin de Grado se mueven entre la elaboración de “proyectos de solución”, seminarios, ensayos, etc. Una de las aptitudes más valoradas en los juristas es su capacidad para analizar problemas y exponerlos de una manera clara y concisa. Para ello, antes de iniciar cualquier tipo de trabajo los buenos analistas diseñan un proyecto o plan de trabajo. El resultado del TFG, por consiguiente, consistirá en diseñar la manera de abordar el tema o problema. El resultado será, ante todo, un trabajo personal. No todas las personas son capaces de detectar y de diagnosticar de la misma manera un problema y menos aún de encontrar la misma solución para un problema propuesto. Los TFGs ponen a prueba la parte más creadora de la inteligencia, ya que se trata de construir algo nuevo desde su capacidad de pensamiento crítico.

La enseñanza por competencias se sustenta en el aprendizaje por situaciones-problema. Ello implica, obviamente, la identificación del o de los problemas, su delimitación, análisis y propuesta/s de soluciones a los mismos, que serán plasmadas en sus los resultados de los TFGs.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Contenidos y competencias adquiridos por el alumno durante el grado.

OBJETIVOS FORMATIVOS

Integración de las competencias y contenidos comprendidos en el plan de estudios

III. Presentación de la Asignatura

Competencias Generales

Transversales:

La capacidad de gestionar información.
 La capacidad de análisis y síntesis.
 La capacidad de pensamiento crítico.
 La capacidad de comunicar de manera escrita y oral.

Genéricas:

La capacidad de para identificar y delimitar problemas jurídicos
 La capacidad de negociar, conciliar y tomar decisiones.
 La capacidad de comprensión de la interdisciplinariedad de las situaciones y de los problemas jurídicos
 La capacidad de la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y sus posibles conflictos.
 La capacidad para manejar, identificar y aplicar las fuentes jurídicas a situaciones y problemas jurídicos.

Competencias Específicas

(Depende de la línea docente de cada profesor elegido/asignado como Tutor).

IV. Contenido	
a. Temario de la Asignatura	
Vd. NORMAS DE TRABAJO DE FIN DE GRADO IEB	
b. Actividades Formativas	
Tipo	Descripción
Otras Actividades	Tutorías y realización de las actividades indicadas por el profesor. Se entenderá que los alumnos alcanzarán el porcentaje asignado en este apartado cuando su participación sea activa, dedicada y significativa. Cada alumno recibirá al menos tres tutorías sobre el trabajo.

V. Métodos de Evaluación	
a. Ponderación para la Evaluación	
Todos los alumnos deberán realizar una defensa oral del trabajo presentado ante una comisión formada por al menos dos miembros del Centro, entre los que puede estar el tutor. Dicha Comisión, procederá a la calificación final y conjunta del TFG, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación: Contenido (desarrollo, complejidad, madurez del análisis); 50%; Defensa (claridad en la exposición, orden y resolución de las cuestiones planteadas): 40%; Formato (orden, estructura, calidad de redacción y presentación): 10%. En todo caso, aunque se tendrá en cuenta la valoración de los tutores, la concesión del Visto Bueno no condicionará la evaluación por parte de la Comisión.	
b. Revisión de las Pruebas de Evaluación	
Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.	
c. Conducta Académica	
Véase Normas de Conducta del IEB.	

VI. Recursos y Materiales Didácticos

a. Bibliografía

Dada la variedad de líneas temáticas ofertadas, la bibliografía será incluida recomendada por cada profesor a sus tutorizados.

VII. Profesorado

a. Profesor I

Nombre y Apellidos	D. Alejandro Rosillo Fairén
Correo Electrónico	Alejandro.Rosillo@clauastro-ieb.es
Formación Académica	Doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Master de práctica jurídica por la Universidad Complutense de Madrid. Inició su carrera docente en el Departamento de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid (como profesor colaborador honorífico y posteriormente como titular interino) y en la Universidad Europea de Madrid.
Acreditación	Acreditado como Profesor Contratado Doctor por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad de Madrid (ACAP). Acreditado como Profesor de Universidad Privada, por la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Comunidad de Madrid (ACAP).
Actividad Profesional Extraacadémica	Cuenta con diversas estancias de investigación en centros españoles y extranjeros, desarrolladas en el marco de diversos proyectos de I+D, así como con una decena de publicaciones. Ha impartido diversas conferencias en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, con la que colabora desde 2001, de donde es Académico Correspondiente desde 2007.
Publicaciones	Derecho civil patrimonial. Selección de casos prácticos. Obligaciones y contratos, reales e inmobiliario registral. Ed. Dykinson. Madrid, 2015. ISBN 978-84-9085-270-5 “Consumo y empleo: breve apuntes sobre su relación y evolución”. La situación actual del Mercado laboral. Ed. Ecobook Editorial del Economista. 2013. Pág. 23-40. ISBN 978-84-96877-73-3 “Reflexiones sobre el arrendamiento de viviendas a raíz de la aprobación de la Ley 19/2009, de 23 de noviembre”. Religión, matrimonio y Derecho ante el siglo XXI. Estudios en homenaje al Prof. Rafael Navarro Valls. Ed. Iustel. 2013. Pág. 3631-3644. ISBN 978-84-9890-216-7 “Reflexiones en torno al artículo 1501 del Código Civil: intereses en la compraventa”. Estudios de Derecho Civil en homenaje al Profesor Joaquín José Rams Albesa. Ed. Dykinson. 2012. Pág. 717-728. ISBN 978-84-9031-271-1. “Análisis del proceso de la transición del Grado en Derecho: Universidad Complutense de Madrid y Centros Adscritos. Foro. Nueva Época. Revista de Ciencias Sociales y Jurídicas”. Vol. 15. nº 2. 2012. Pág. 301-328. ISSN: 1698-5583. “Observaciones en torno a la obligación de pago del precio del comprador”. Incluido en “Cuestiones sobre la compraventa en Código Civil. Principios europeos y Draft”. Coordinadora: Profª María del Carmen Gómez Laplaza. Ed. Dykinson. 2012. Pág. 281-308. ISBN 978-84-15455-35-6

	<p>Monografía “La configuración del contrato de adhesión con consumidores”. Ed. La Ley, grupo Wolters Kluwer. Junio 2010, 567 páginas. ISBN edición gráfica 978-84-8126-506-4. ISBN edición digital 978-84-8126-507-1</p> <p>“Notas sobre el ejercicio de las Acciones colectivas de consumo”. Incluido en: “Cuestiones actuales de la Jurisdicción en España”. Ed. Dykinson. Real Academia de Jurisprudencia y Legislación-Ministerio de Justicia. 2010. Pág. 623-637. ISBN 978-84-9849-889-9.</p> <p>“Observaciones en torno al marco actual del proceso monitorio y su proyecto de reforma”. Diario jurídico “La Ley”. N° 7.192. Junio 2009. Pág. 4-8. ISSN: 1138-9907</p> <p>“El convenio concursal: en torno a su carácter predispuesto”. Actualidad Civil. Enero 2009 (segunda quincena). Pág. 131-143. ISSN: 1138-9907. ISSN: 0213-7100</p>
Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase